

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## LAMENTACIONES

No me hubiera equivocado si al momento en que se dió a la publicidad, por medio del reciente Estatuto Municipal, el derecho del Maestro para que pueda ser nombrado o elegido Alcalde o Concejal, hubiese hecho públicos mis recelos sobre el modo con que algunos compañeros se comportarían en la noble tarea de administrar los intereses materiales y morales de su municipio caso de resultar designados para los cargos de referencia; recelos, que no consideré prudente manifestar entonces, con la seguridad de que en los primeros ensayos de tal derecho, fruto de nuestras luchas y conquistas, se presentaría fatalmente a la realidad algún hecho, por suerte poco general, que los confirmara, al mismo tiempo que me brindaría la ocasión solemne para justificar mis propósitos de llevarlos a la generalidad por medio de la prensa profesional.

Así ha ocurrido en efecto; del dominio común, es la confirmación de haber sido destituido un compañero que ejercía funciones de Teniente de Alcalde; y aunque, yo no he de escudriñar las causas de tal destitución por no trascender al terreno de que se me tilde de malicioso, solamente diré, en cuanto a esto se refiere, que con el mismo afán que algunos iban detrás de los cargos mencionados para fines desordenados, iba yo en conocimiento de algún fracaso que me sirviera de punto de arranque para mi cometido, por esto, me he tenido que valer de la primera anomalía que ha llegado a mi dominio, si bien no sería de extrañar que las hubiese de peores.

Siempre había presumido que algunos compañeros recibirían con



júbilo intencionado el derecho que les concede el ya citado Estatuto; no, para honrarlo con una actuación seria y desinteresada; (en el supuesto de ser destinados al Ayuntamiento) sino, para desprestigiarlo recurriendo a venganzas, a delaciones o a ostentaciones de bojo paleta insultando, con sus bajezas, a sus mismos compañeros de clase y cargo que se esmerarían para dejar un envidiable recuerdo de su honradez administrativa. Y digo esto, porque no admito, ni siquiera, la posibilidad de que ningún Maestro, en el ejercicio de los cargos que se están aludiendo, deje estela censurable de sus comportamientos.

Yo lamento y censuro el supuesto de que haya habido compañeros, cuya situación en la localidad de su residencia es un poco comprometida, que se arriesgaran a perseguir un nombramiento que temprano o tarde le había de proporcionar un placer poco duradero y una serie interminable de proporcionados disgustos y una merma para su desquiciado prestigio. El Maestro que goza de una envidiable reputación, de un criterio firme, de una excelente capacidad profesional y ciudadana y de una honradez intachable, ya se cuidará el pueblo, en su día, o la Autoridad en su defecto, de llevarlo a las Casas Consistoriales en la seguridad de que su elección o escogimiento no ha de provocar ninguna sospecha de arrepentimiento posible.

Por no tener en cuenta un principio de irrefutables argumentos como el que antecede, me temo que algún día nos sorprenda el restablecimiento de la incompatibilidad ha poco suprimida cuyos móviles los tendría bien justificados el legislador. Si convenimos que el Maestro es el único funcionario que debe formar, con su preparación especial, el espíritu de ciudadanía de las modernas sociedades, no puede tolerarse de ninguna manera haya uno solamente que haga mal uso del derecho; de haberlo, la colectividad tiene también el privilegio de salvaguardar sus intereses inviolables destituyendo al que se sustraiga de la observancia de sus necesidades.

Hemos de admitir que el Maestro ha de ser considerado como hombre de cultura, y como hombre de cultura, debe manifestarse en todas sus modalidades apropiándose una conjuntibilidad de particularidades de que cualquier otro ciudadano puede quedar dispensado.

Los pueblos, cuando son víctimas de la incultura, generalmente tienen procedimientos bastante bruscos y hacen pagar caros sus arrebatos; siendo así, siempre obrará de atrevido el que pretenda gobernarlos desde el Ayuntamiento. A un pueblo, en estas condiciones, se le gobierna más fácilmente desde la Escuela haciendo obra positiva que con una vara de Concejal; pero, esta obra es de días y más días... Un pueblo no



puede cambiar de carácter rápidamente por el solo hecho de llevar al Maestro al Concejo municipal.

Aun cuando debemos estar convencidos que la mayoría de los municipios españoles andan mudos de progreso y ornato público, también lo hemos de estar que la mayoría de la población rural es desconfiada hasta el extremo de que es muy rara la persona que crea en la honradez de las demás; este fenómeno débenlo tener muy en cuenta aquellos maestros que no creen en «las malas lenguas» y mucho más aquellos que forcejeen su astucia para que los nombren de Ayuntamiento para hacer desde el cargo política soez y ridícula recurriendo a exclusivas combinaciones para vengarse de A. y vanagloriar a B. para enseñar al Secretario las reglas gramaticales o las operaciones aritméticas o para cambiar al Alguacil... En este último caso si algún «mártir hay a quien el pueblo dirija sus pedradas bien merecida tendría la jugada.

Hasta aquí se ha desprestigiado un cargo a quien nadie obliga a solicitar; pero tras esto, está el honor y el prestigio del Magisterio nacional que nadie debe atropellar ni desvirtuar y mucho menos por quienes tenemos la obligación sagrada de defender tan nobles calificativos. Un Maestro debe tener la suficiente comprensión para saber si le conviene o no meterse en «andanzas» de cuyos resultados puede esperar más inquietudes molestas que placeres. Un Maestro será siempre maestro, aunque pretenda ocultarlo asistiendo a las manifestaciones públicas revestido con todas las insignias de Alcalde o Concejal.

Deshonrando pues un cargo, se deshonra al otro y un pueblo que dice mal de su Maestro reniega de todos, porque los considera hechura de los mismos vicios y de las mismas extravagancias.

Las Asociaciones deben intervenir directamente en estas cuestiones de honor, y evitar que los primeros chispazos ya ocurridos por suerte muy singulares, no se generalicen. Es que aun pueden ocurrir fenómenos más graves y pelicularios; si no ha sucedido, puede suceder que algún día, siguiendo el curso del drama que empezó por una destitución, tengamos que lamentar el triste espectáculo de que un compañero, y quien dice uno, puede decir dos, ha tenido que saltar por los balcones de las Casas Consistoriales perseguido por las masas populares como recompensa a su política degenerada y corruptora.... y hay que evitarlo a toda costa.

Yo sólo indico esto a base de un hecho singular conocido para mí. Sentiría tener que atravesar las peripecias de un fatal porvenir si esto ocurriera.

VICENTE PUIG.



## Bibliografía

**Enciclopedia Cíclico-Pedagógica**, grado medio, por D. José Dalmáu Carles. 1 vol. de 642 páginas y 730 grabados. Edit. Dalmáu Carles, Pla. S. A. Gerona. 1925.

La actividad y la idoneidad del Sr. Dalmáu en la esfera de lo pedagógico son sobradamente conocidas de todos. Es una de las pocas figuras que, en esta venturosa tierra de sol y de bostezos, se han desmereado para desterrar de la escuela todo lo rutinario y arcaico, purificando su ambiente con aires de modernismo. Y, en Pedagogía, ciencia que participa aún de las inquietudes, de la nerviosidad de la infancia, lo moderno, la última palabra serán, todavía por mucho tiempo, lo mejor.

En las 642 páginas de su nueva producción, profusamente ilustradas con grabados y gráficos, condensa el Sr. Dalmáu el texto indiscutible a la formación de la cultura del segundo grado escolar. El grado medio de su Enciclopedia Cíclico-Pedagógica es tal como lo aguardábamos después de la publicación de los grados preparatorio y elemental; preciso en la exposición y desarrollo de las diferentes materias, las cuales, en relación con los grados anteriores, aparecen como una solución de continuidad, ampliadas naturalmente, sin saltos bruscos, a fin de que el alumno vaya ensanchando su esfera de conocimientos de una manera insensible casi, sin violentar su inteligencia en el tránsito de un grado a otro, que es lo que debe caracterizar la supremacía del orden cíclico en la enseñanza.

La presentación material de la obra responde al esmero y al buen gusto, tradicionales en la casa editora. Por su bondad y belleza, la nueva producción del Sr. Dalmáu será saboreada con placer por los alumnos y constituirá un excelente auxiliar para los Maestros.

B. B. y V.



## CRÓNICA GENERAL

### Asociación Nacional del Magisterio

#### *Partido de La Bisbal*

La Junta Directiva en la reunión ordinaria celebrada el día 1.º de Marzo actual, después de un detenido examen del ofrecimiento que el Habilitado de este partido hace a la Asociación, consistente en dar a la misma una parte proporcional a la que da el Habilitado de Figueras a la de su partido, y teniendo en cuenta el estado a que ha llegado la cues-



ción de la Habilitación, la Junta por unanimidad ha acordado no aceptar el ofrecimiento del Sr. Habilitado, como solución del conflicto planteado entre dicho Sr. y la Asociación, pues además de que no se debate solamente una cuestión económica, la Junta no puede extralimitarse en este asunto de las atribuciones que se le concedieron en la última reunión general.

Palamós, 6 marzo de 1925. — El Presidente, Pedro Blasi. — El Secretario, Ernesto Soliva.

Srs. D. Pedro Blasi y Paulino Puig

Distinguidos compañeros y queridos míos: No he de ocultar a Vds. el enorme disgusto y gran contrariedad que me ha producido la lectura del acuerdo que para su publicación en el presente número me han remitido los señores Presidente y Secretario de la Asociación del partido de La Bisbal.

No anda nuestra clase tan sobrada de prestigios que necesite exteriorizar una más de las cuestiones que la dividen y que contribuyen poderosamente a retardar la ansiada rehabilitación social del Magisterio de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Siempre creí que el gesto del Sr. Puig, otorgando a la Asociación del partido cuya habilitación desempeña durante tantos años a satisfacción de todos, una bonificación igual a la que el Sr. Roca otorga a la del partido de Figueras hubiera puesto término a un conflicto que jamás debió suscitarse. He visto por los hechos, que estaba en un error, y lo lamento de veras.

Vds. comprenderán, amigos míos, que el estado de cosas que con tal motivo se ha creado en el Magisterio de dicho distrito es insostenible y que ni puede ni debe continuar y deber mío, ineludible por el cargo societario que inmerecidamente desempeño, es el de buscar una solución rápida, justa y satisfactoria que haga renacer la calma, concordia y armonía entre los elementos que integran el Magisterio bisbalens.

Y a tal efecto propongo que se resuelva la cuestión mediante un arbitraje en la siguiente forma: Designe la Junta directiva del partido un representante que muy bien puede ser su Presidente, y otro el Sr. Puig. Estos dos representantes con amplios poderes y bien documentados, visitaran en su despacho oficial al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a quien expondrán todos los antecedentes de la cuestión y el señor de Urquía que por su carácter de Presidente de la Junta provincial de 1.<sup>a</sup> enseñanza y su probado amor al Magisterio ofrece la máxima autoridad y garantía legal y moral dictará el fallo que todos sin distinción deberán acatar.



Si se acepta mi propuesta, me felicitaré de haber contribuido a restablecer la paz y concordia entre queridos compañeros que en el distrito de La Bisbal han escrito páginas gloriosas en los fastos de la 1.<sup>a</sup> Enseñanza.

En espera de sus órdenes me es muy grato repetirme de Vdes. afectísimo amigo y compañero q. l. e. l. m., *Francisco Canós*, Presidente de la A. Provincial.

Se nos recomienda publicar lo siguiente:

Haciéndome cargo de las impresiones recibidas de varios de mis compañeros de este partido, sobre la excelente impresión que ha producido el generoso proceder de nuestro estimado y dignísimo Habilitado, señor Puig, me place consignar públicamente, como desean mis compañeros, nuestro más sincero y entusiasta agradecimiento, felicitando en primer término al Sr. Puig, por su nobleza, y también a la Junta que podrá así atender con más desahogo a las necesidades societarias en beneficio de sus representados.—Rupiá, 9 Marzo de 1925. JAIME BRUSI.

\* \* \*

**Maestros nombrados por el quinto turno correspondientes a este Rectorado**

D. José Domingo, para Bonastre (Tarragona); D. Sebastián Ginart, para Pradell (id.); D. Miguel Hervás, para Barbará (id.); D. Juan Solí, para La Figuera (id.); D. Ignacio Salvador, para La Caba (id.); D. José Antón Cervera, para Bot (id.); D. Salvador Vicens, para Darnius (Gerona); D. Martíu Pujolar, para Beuda (id.); D. José Vila, para Vilada (Barcelona); D. Rafael Sanahuja, para Caserras (id.) D. Vicente Valls, para Rocafort y Vilanova (id.); D. Ramón Jonando, para Orgañá (Lérida); D. Juan Sancho, para Mercadal (Baleares); D. Francisco Pous, para S. Luis (idem).

\* \* \*

Por R. O. de 9 febrero último han sido anuladas entre otras las escuelas graduadas; de Gerona niñas aneja a la Normal y Puigcerdá niños, se creaban 3 y se anulan 2.

\* \* \*

**PASIVOS DEL MAGISTERIO.**—Queda abierto el pago de las pensiones de febrero último.

\* \* \*

La juventud estudiantil de esta ciudad organizó para el día de Santo Tomás unos actos muy simpáticos. En el campo de sports se jugó por la tarde un partido de foot-ball entre los alumnos del Instituto y los de la Normal de Maestros, triunfando éstos. A continuación los propios es-



tudiantes obsequiaron al público con una audición de sardanas, y finalmente en el salón de actos de la Normal se celebró una velada literaria musical que fué muy concurrida y aplaudida.

\* \* \*

DEL MINISTERIO.—Para proceder a la corrida de escalas del pasado febrero, se han pedido ya a las Secciones las correspondientes relaciones de vacantes. Hay verdadera profusión de sentencias del Supremo a las que se está dando la oportuna aplicación.

Terminada la ordenación de fichas de los maestros solicitantes por el cuarto turno, se están preparando las primeras propuestas provisionales, pertenecientes al segundo semestre del año anterior.

Hace varios días se mandó a la «Gaceta» la segunda relación de opositores propuestos provisionalmente, que comprende hasta el núm. 400.

Siguen trabajando en dicha propuesta, lo que permitirá terminarla en breve plazo.

No avanza como desearíamos la reforma del Estatuto. Parece que los trabajos relativos a la confección del mismo están terminados, y que solo falta la aprobación y firma de las autoridades superiores.

Son tantos los maestros que anhelan la pronta y radical reforma del Estatuto actual, que confiamos en que serán atendidas las peticiones de nuestra Asociación, por representar éstas la aspiración general de la clase.

\* \* \*

## MUTUA RAMON LULL

**Caja de Socorros de la Federación de Maestros Nacionales de Cataluña.**

La Comisión Delegada para organizar las operaciones de seguro mutuo sobre la vida de esta Asociación celebró su primera reunión el sábado, 28 del próximo pasado Febrero y adaptó los acuerdos siguientes:

1.º Darse por enterada del oficio recibido de la Comisaría General de seguros, aprobatorio de la *Mutua*.

2.º La Federación organizará una conversa en Barcelona, como primer acto de propaganda, a cargo del presidente de dicha Comisión Delegada don Lorenzo Cabós, acerca del seguro mutuo sobre la vida y ventajas que puede reportar la MUTUA RAMON LULL a los socios federados. El día y lugar de dicha conversa se anunciarán oportunamente.

3.º Nombrar delegados provinciales con carácter provisional a don Pablo Delclós, de Tarragona, a don Felipe Solé y Olivé de Lérida, y a



don Silvestre Santaló, de Gerona, al objeto de que auxilién a la Comisión Delegada en sus actos de propaganda oral y escrita organizados por la Federación, asumiendo el señor Cabós, provisionalmente, la delegación por la provincia de Barcelona.

4.º Al publicar dentro de breves días un conciso folleto de propaganda explicativo de lo que es la MUTUA RAMON LULL, el cual lo repartirán profusamente los delegados provinciales.

\* \* \*

**El material de las desdobladas.**— Nos escriben varios compañeros, lamentándose de que no cobran el material diurno de sus Escuelas, por ser desdobladas, cuando los demás Maestros han percibido ya el tercer trimestre. Está mandado que se pague ese material por el Estado, lo mismo que el de las demás Escuelas nacionales, pero algunas Secciones administrativas han remitido, en relación aparte, lo correspondiente a las desdobladas y la Sección de Contabilidad del ministerio, está examinando ahora estas relaciones y despachándolas para enviarlas a la Ordenación. Algo tardarán todavía en librarse estas cantidades por la razón antedicha, pero desde luego serán satisfechas estas atenciones dentro del presente ejercicio.

La Nacional viene haciendo las gestiones oportunas para que se libre dicho material lo antes posible. Reconociendo lo razonable de la demanda, esperamos se tomará con todo interés este asunto, para que los Maestros a quienes afecta puedan cobrar pronto el material de sus Escuelas.

### NOTAS DE LA SECCION

A la D. G. de la deuda se remite recibo de conformidad con la clasificación de la Maestra jubilada Sra. Ortiz.

—A la D. G. se cumplimenta oficio de 8 febrero relativo a subastas.

—A la D. G. de la Deuda se remite certificado del descuento del 6 por ciento correspondiente al mes de febrero.

—A la D. G. se participa para sus efectos vacantes de Escuelas en el mes de febrero.

—A la D. G. de la Deuda se remiten cuentas de derechos pasivos correspondientes al mes de enero.

—Al Jefe de Sección de Barcelona se remite expediente y ficha de doña Ana Vila.

---

**-Este número ha sido sometido a la censura Militar-**

---

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusíñé, Platería, 26 y Forsa 14.- -GERONA